



Efectos de la Crisis Financiera en la Regulación de Seguros: Nuevos Desafíos:

Preparado por:

Luis Della Togna

Puerto Rico, 27 de abril de 2011

Contenido

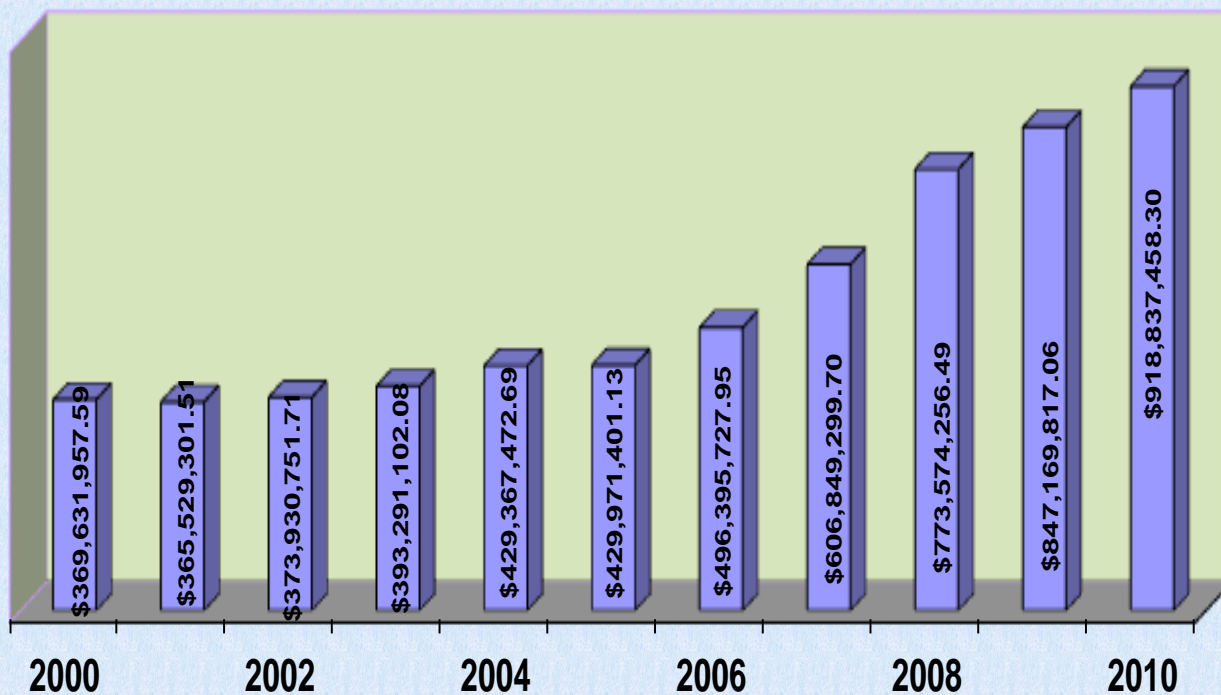
- Actualidad del Mercado de Seguros
- Caso British American
- Tendencias de Regulación
- Conclusiones Preliminares
- Experiencia Panameña
- Innovación en Materia de Supervisión en Anteproyecto de Ley de Seguros

Cada uno habla de la
Feria, dependiendo como
le fue en ella.....

Actualidad del Mercado de Seguros en Panamá

- 32 Compañías de Seguros en Operaciones
- 23 Licencias de Compañías de Reaseguros
- 5 Compañías de Corretaje de Reaseguros
- 8 Aseguradoras Cautivas
- 7 Administradoras de Aseguradoras Cautivas
- 7 Empresas de Ajustadores de Seguros
- 4 Ajustadores de Seguros (persona natural)
- 319 Compañías de Corretaje de Seguros (PJ)
- 2,213 Corredores de Seguros (persona natural)
- 140 Permisos Provisionales para Corredores de Seguros en el Ramo de Vida
- 2 Administradoras de Cartera de Corredores de seguros.

Crecimiento Sector Seguros 2000-2010



BRITISH AMERICAN INSURANCE CO. (PANAMA)

- **(BAICO)** es una Sucursal de British American Insurance Co, con sede en Trinidad y Tobago,
- BAICO con 43 años de presencia en Panamá, manteniéndose financieramente estable en el mercado de seguros.
- Aprovechando el boom inmobiliario, la empresa adquirió especulativamente largas extensiones de terreno en el Estado de la Florida.
- Igualmente, invirtió en empresas dedicadas al negocio de petroquímicas.
- Según el Departamento de Auditoría, la empresa mantenía un nivel aceptable en sus niveles de reservas e inversiones, márgenes de solvencia y de liquidez. Cumple regularmente con todos los informes y reglamentaciones de la Ley de Seguros.

BRITISH AMERICAN INSURANCE CO. (PANAMA)

- Al 31/08/ 2009, el Depto. de Auditoría y Fiscalización presentó informe que BAICO tenía insuficiencia de patrimonio de B/.10 MM e insuficiencia de inversiones de B/.12 MM
- En Sept. de 2009, se ordenó a BAICO la presentación del balance de prueba, margen de solvencia e informe sobre la reserva e inversiones.
- Debía presentar certificación original de los Bonos del Estado custodiados por CARIBBEAN MONEY MARKET BROKERS LIMITED (CMMB), Casa custodia que pertenecía al conglomerado financiero C.L.Financial, dueña de Baico.
- Se recibieron notas de CMMB, en julio y sept. de 2009, confirmaban que los eurobonos panameños estaban custodiados, tenían rating de 'BB+' al 30 de junio de 2009 y 31 de agosto de 2009. **Se omitió informar que los bonos estaban pignorados cubriendo deudas de los accionistas de C.L.Financial.**
- La compañía fue intervenida y posteriormente se solicitó la quiebra.

Algunas Lecciones Aprendidas

- Aspectos comunes con crisis pasadas.
- Mercado globalizado, tecnologías de procesos y comunicación.
- Debilidades en regulación y supervisión de la industria aseguradora.
- Se plantea la necesidad de la reforma de las regulaciones financieras y cambios en los modelos de negocios financieros y de seguros.



Interrogantes

- ¿Por qué y en que han fallado los mecanismos reguladores.?
- ¿Hay nuevos fallos o son similares a crisis anteriores.?
- ¿Qué lecciones podemos extraer de la crisis?

Hipótesis

- Posiblemente, la respuestas a estas preguntas hará patente establecer cuales son los fundamentos para el diseño de una regulación adecuada y determinará si hay necesidad de una reformulación radical de la estructura reguladora.

Tendencias de Regulación

- Según Xavier Vives de IESE Business School, Universidad de Navarra, es posible distinguir dos periodos en la historia de las regulaciones de los sectores financieros.
 - Primero, una regulación estricta, intervencionismo y estabilidad desde los años 40 hasta los 70.
 - Segundo, periodo de liberalización y mayor inestabilidad.



Tendencias de Regulación

Primer periodo

- La competencia entre las instituciones financieras estuvo severamente limitada por la regulación de los tipos, actividades e inversiones, la separación entre la banca comercial, las compañías de seguros y la banca de inversión.
- El banco central actuó como prestamista de última instancia para el sistema financiero.



Tendencias de Regulación

Segundo Periodo:

- La liberación consistió en el levantamiento de controles sobre tipos y actividades de la banca de inversión, así como, de las restricciones geográficas y las convergencias entre las actividades de instituciones de varios tipos.

Ejemplos:

- Entre cajas de ahorro y bancos;
- Entre banca comercial y banca de inversión;
- Entre banca y seguros



Tendencias de Regulación

Según Vives;

- En esta liberalización, acompañada de una inadecuada regulación, da origen al aumento de la inestabilidad de los sectores financieros.(Ejm. EEUU; Japón; Escandinavia).
- A pesar de esos episodios de crisis, la liberalización financiera ha contribuido al desarrollo financiero general y, por lo tanto, al crecimiento de la economía.



Conclusiones Preliminares

- La crisis ha puesto de manifiesto debilidades muy importantes en la regulación y supervisión del sistema financiero y deja más preguntas e interrogantes que certezas sobre el camino adecuado a seguir.

Conclusiones Preliminares

- La regulación se enfrenta al reto de como hacer el sistema financiero más resistente y estable sin reprimir su desarrollo , protegiendo el interés publico y la innovación.

Conclusiones Preliminares

- El Sector Financiero se enfrenta al reto de recuperar la confianza y la reputación, y de adaptarse a un nuevo entorno regulador más estricto.

Experiencia Panameña

- Superintendencia de Seguros adscrita al Ministerio de Comercio e Industria.
- Limitado Presupuesto de Operación.
- Incremento de entidades reguladas
- Falta de recurso humano capacitado.
- Supervisión mediante revisión contable y pocas procesos de auditoría in situ.
- Otras

Experiencia Panameña

Algunos Logros Significativos

- Programa de Capacitación permanente del RH
- Contratación de auditores de alto perfil.
- Desarrollo de nuevas normativas de regulación
 - Lavado de Capitales y Financiamiento del Terrorismo.
 - Restricción de casas custodias internacionales.
 - Mantener inversiones fuera de los conglomerados.

Experiencia Panameña

Logros Cont.

- Desarrollo de un nuevo proyecto de ley de seguros.
- Brinda autonomía a la autoridad supervisora
- Permite la adopción de medidas de supervisión y regulación por medio de su Junta Directiva.
- Dota con presupuesto para la contratación y retención del RH y su permanente capacitación.

Experiencia Panameña

- Revisión constante de los PBS de IAIS,
- Con énfasis en Requisitos Prudenciales
 - Evaluación y Administración de riesgos
 - Actividad Aseguradora
 - Pasivos
 - Inversiones
 - Derivados y Obligaciones
 - Suficiencia de Capital y Solvencia

Soluciones Propuestas

- Un sistema de regulación independiente por tipo, pero integrado, con cierto grado de competencia entre sus distintos órganos puede ofrecer ciertas ventajas potenciales.
- Dicho esquema podría promover que se comparta el conocimiento sectorial en áreas donde existen áreas grises o posibles arbitrajes regulatorios.
- Caso Panamá

Innovaciones en Materia de Supervisión del Anteproyecto de Ley de Seguros.

- Obligación de comunicar a la SSRP los procesos civiles o penales que se inicien en contra de las personas supervisadas.
- Obligación de solicitar autorización previa para los cambios de titularidad accionaria superior al 50% de las acciones en circulación.
- Se permiten nuevos canales de comercialización, sujeto a supervisión y con requisitos mínimos establecidos en la Ley, solo a las empresas del sistema financiero y comercial.

Innovaciones en Materia de Supervisión del Anteproyecto de Ley de Seguros

- Se crea un Registro Obligatoria para las Reaseguradoras y las Sociedades de Corretaje de Reaseguros no establecidas en Panamá.
- Aprobación previa de los modelos de póliza.
- El 100% de la Reserva (en Inversiones) debe mantenerse disponible en Panamá.

Innovaciones en Materia de Supervisión del Anteproyecto de Ley de Seguros

- Además, de la reserva matemática y técnica se exige la reserva legal (fondo de 2MM y de allí el 10% hasta alcanzar el 50% del capital pagado).
- Designación dentro de los 3 primeros meses del año, de los auditores externos.
- Los auditores externos pueden ser objetados o rechazados por la SSRP.

Conclusiones Finales

- Es imperativo que los Supervisores regresemos al enfoque de los Principios Básicos de Seguros (PBS) enunciados por IAIS para establecer una adecuada supervisión.
- Mantenernos atentos a los cambios en el horizonte de las operaciones financieras que puedan afectar la industria de seguros.
 - *No podemos predecir el futuro, pero si podemos tomar medidas para controlar lo imprevisto.*

Conclusiones Finales

- Así como la abstinencia en otras disciplinas científicas es la principal medida para evitar el contagio, es primordial que los supervisores latinoamericanos nos mantengamos vigilantes ante operaciones y actividades altamente riesgosas de las aseguradoras, que pongan en peligro la estabilidad financiera de nuestra industria aseguradora.

Muchas Gracias

ssrp@superseguros.gob.pa

